

ESTERIOR.

BELGICA.

BRUSELAS 11 de julio. (De la Emancipacion).

Ha llegado de Lila a Bruselas una diputacion compuesta de varios negociantes en telas...

HOLANDA.

(Del Morning Chronicle).

La asamblea general de la iglesia presbiteriana de Irlanda se ha verificado en Chapel-Street...

La iglesia presbiteriana de Irlanda, amando y respetando como debe a sus hermanos catolicos...

INGLATERRA.

LONDRES 9 de julio. (Del Globe).

La escuadra inglesa de evoluciones, a las ordenes del almirante Hyde-Parker...

IDEM 10. (Del Morning Herald).

Es indudable que las declaraciones de los ocho o diez oficiales de marina ingleses y franceses...

FOLLETIN.

AGENCIOR DE MAUBRON.

EL DE LA MANO DE HIERRO.

NOVELA INEDITA. ESPRESAMENTE ESCRITA PARA EL ESPAÑOL. POR MR. ALEJANDRO DUMAS.

TOMO II.

CAPITULO CUARTO.

(Conclusion).

Tratan lo el caballero de detener a doña Blanca, todavia le impuso esta la obediencia con un ademán de reina...

FRANCIA.

PARIS 12 de julio. (De la Hoja Litografica).

Se ha hablado mucho acerca de la orden que se ha dado a la fragata Belle Poule...

PORTUGAL.

LISBOA 12 de julio. (Del Patriota).

El diario de antes de ayer quiso hacer como que desmentia las noticias electorales de Cabo-Verde...

El Correo de ayer metió mucha bulla para contradecir lo que con respecto a aquella provincia habia asegurado...

Todas esas son galanterias de los ministeriales para disimular el disgusto que les han causado las noticias electorales de ultramar...

Las hemos tenido igualmente de Angola hasta 27 de mayo. La fragata Diana habia llegado allí con alguna avería...

En aquella provincia se trabajaba con la mayor actividad para las elecciones...

El Sr. Thomé y Príncipe el candidato ministerial es el Sr. Juan de Costa Carvalho...

POSESIONES INGLICAS.

MALTA 5 de julio. (De nuestro correspondiente).

El duque de Montpensier. Este joven guerrero, despues de coger laureles en Argelia...

No se sabe aun nada del aeronauta Comaschi, que se elevó en un globo en Constantinopla...

Este pais de la Mancha es muy engañoso para el que no lo conozca. Bajo un aspecto es muy miserable...

DISTRIBUCION DE LA ESCUADRA INGLESA EN EL MEDITERRANEO. En la bahía de Malta, el Formidable...

REAL COMPANIA MINERA DE SANTIAGO DE CUBA. Esta compañía celebró una reunion en Londres...

INCENDIO DE UNA CIUDAD. En una carta de Basilea del cuatro...

PLYMOUTH 8. Se ha empezado la causa contra diez marinos...

INSTALACION DE UN RABI. El nueve por la tarde se celebró en Londres la instalacion del primer Rabi...

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

MANZANARES 16 de julio.

LANGOSTA.—IDEA DE LA MANCHA POBRE Y RICA.—MEJORAS MATERIALES.

Su apreciable correspondiente de Santa Cruz comunica a esta redaccion la lisonjera noticia de que...

Peru aunque podamos asegurar que no será un año de esta clase...

Continúa en este punto S. A., el señor infante D. Enrique de Borbon...

Continúa en este punto S. A., el señor infante D. Enrique de Borbon...

Continúa en este punto S. A., el señor infante D. Enrique de Borbon...

Continúa en este punto S. A., el señor infante D. Enrique de Borbon...

Continúa en este punto S. A., el señor infante D. Enrique de Borbon...

Continúa en este punto S. A., el señor infante D. Enrique de Borbon...

Por fortuna el nuevo sistema tributario, la enorme contribucion que nos amenaza...

Este pais de la Mancha es muy engañoso para el que no lo conozca. Bajo un aspecto es muy miserable...

Bajo otro aspecto es muy rica la Mancha, y para probarlo, no dudré sus fértiles terrenos ni ninguna otra razon...

Este pais de la Mancha es muy engañoso para el que no lo conozca. Bajo un aspecto es muy miserable...

Este pais de la Mancha es muy engañoso para el que no lo conozca. Bajo un aspecto es muy miserable...

Este pais de la Mancha es muy engañoso para el que no lo conozca. Bajo un aspecto es muy miserable...

Este pais de la Mancha es muy engañoso para el que no lo conozca. Bajo un aspecto es muy miserable...

Este pais de la Mancha es muy engañoso para el que no lo conozca. Bajo un aspecto es muy miserable...

Este pais de la Mancha es muy engañoso para el que no lo conozca. Bajo un aspecto es muy miserable...

Este pais de la Mancha es muy engañoso para el que no lo conozca. Bajo un aspecto es muy miserable...

Este pais de la Mancha es muy engañoso para el que no lo conozca. Bajo un aspecto es muy miserable...

S. A., y mas aun del brillante estado del barco de la buena y bien equipada gente...

Mucho se habla por aquí del viaje de SS. MM. y A. a las provincias, y según la opinion política...

La feria de prender que se habia calinado por un poco de tiempo, ha vuelto adespertarse...

ALMERIA 14 de julio.

PRISION.—LLEGADA DE BUQUES.

Desde la mañana del 12 del corriente, se halla preso e incomunicado en el cuartel de la Guardia civil...

Hemos tenido en este punto el bergantin de guerra Isabel II, y el falucho Terrible...

En las cosas sobrenaturales que nuestra marina va dando algunas muestras de vida...

FIESTAS EN VERGARA.

Dimos ya cuenta en nuestro periódico de los regocijos que los habitantes de Vergara se entregaron...

Senores: no es una ilusion lisonjera, es un convencimiento íntimo el que me hace ver...

Conocido es el estado lamentable que redujeron Obligada la reina a escucharle, permaneciendo resignada...

Entrando en su casa una noche el D. Gutierre, la encontró trémula y sobresaltada...

Pero la tal Doña Mencía era hija de un simple hidalgo, y pudo por lo mismo vengarse de ella...



miento, hicieron ver que se trataba de forzar la mano á la opinión, de crear verdadero ó ficticio un sentimiento público á favor de la propuesta idea, de oponer por último una especie de fin de non recevoir, á los demás sistemas que acerca de la cuestión matrimonial se habían producido ó pudieran producirse.

Esta nueva faz que el concierto ó simultaneidad de tres periódicos acreditados, vino á dar á un negocio del que penden la paz, la gloria y la ventura de España y de su REINA, debía necesariamente conmover á los que como nosotros habíamos tomado en el asunto una parte templada, de exámen y de razón; á los que creen que tamaño negocio debe ser tratado con esta libertad, pues de ella solamente puede depender que se madure y resuelva lo mas conveniente para la REINA y para el país.

Claro es que en esta nueva peripécia que el asunto presentaba, era natural, sencillo, y hasta legítimo, buscar la causa probable de la súbita demostración de los periódicos moderados, encontrar la explicación de una conducta, que no podía menos de producir sorpresa, cuando como por inspiración y aun mismo tiempo tres órganos de aquel partido resolvían de una plumada, y sin mostrar la menor vacilación ni recelo acerca del acierto, que la mano de la REINA, y con ella la corona de España, debían darse, al segundo de los hijos de un serenísimo SEÑOR INFANTE, á quien este mismo partido ha tratado poco menos que como á enemigo durante larga serie de años. En efecto, bajo un ministerio moderado, turo S. A. y su real familia que salir de España; y á su regreso á ella, fáltandose á las prácticas de la monarquía, que exige que los hijos de los reyes vivan en Palacio, se ha tolerado que S. A. viva poco menos que en casa de huéspedes, pues su estancia en una mala casa de la calle de la Luna, casi equivalía á lo mismo. Siendo de notar que al paso que se derogaba á la etiqueta régia en lo que podía ser decoroso y digno para S. A., se le sujetaba á todo el rigor de los reglamentos de familia de Carlos III, se le imponía servidumbre nombrada por el gobierno, y se privaba á un príncipe y á un padre de familia de la libertad de recibir por sí hasta un ayuda de cámara.

Cuando esto hemos visto y presenciado todos, era preciso suponer mucha estupidez en los que tuvieran obligación de hablar al público de la gran novedad de la súbita adopción de la candidatura del infante D. ENRIQUE, para que se contentasen con atribuir á la simple y espontánea impresión que en los ánimos despertase la nueva del agasajo hecho en Barcelona al joven marino.

Supuesta una causa, la atribuimos en nuestro artículo del sábado 12 del corriente, á motivos puramente políticos, que eran seguramente los mas honrosos para las personas y los escritores á que hacíamos relación.

A los unos decíamos: "circula hace días que ese candidato ha sido objeto de la reciente predilección de un personaje eminente, con el que ni es un secreto ni una ofensa creer que marchais de acuerdo, cuya política no cuenta otro órgano mas autorizado que el vuestro." A otros observábamos que sin duda creían que se trataba de entronizar Rey, y que parecían no querer permanecer indiferentes á la tentativa, y por último explicábamos la adhesión de otro órgano de la prensa al pensamiento común á aquellos periódicos, recordando la cordialidad con que solía aprobar todas las cosas posibles.

Ni en el espíritu ni en el tono de nuestro citado artículo nos desvíamos un ápice de la cortesía y moderación que acostumbramos usar en nuestra polémica, siendo palpable prueba de ello, que ni el *Tempo* ni el *Castellano* se han dado por ofendidos de nuestras observaciones.

Pero de ellas ha tomado ocasión el *Heraldo* para dirijirnos una ágría réplica, suponiendo atacadas sus intenciones, y desvirtuados los motivos de su conducta en el negocio del matrimonio.

Después de cuanto dejamos tan largamente expuesto, nada mas es necesario para justificar la estraneza que nos causó la simultaneidad y calor de la propuesta; y si en asunto tan grave atribuir combinación y mancomunidad de miras entre el jefe de un gabinete y sus amigos políticos, periodistas constituye una ofensa, dejaría de ser posible ocuparse de política y discutir acerca de ella con eficacia sin agraviar.

El *Heraldo* corresponde con ingratitud al decoro y miramiento con que de él ha hablado el *Español*, pues si nos hubiera movido el prurito de atacar su conducta en lugar de explicarla por causas políticas, por razones verosímiles y honrosas, prestos ya que no fundamentos, habiéramos podido encontrar para ello.

Nuestro colega nos da una advertencia que lo agradecemos; refiere que se dice de público que en su proyecto de matrimonio con el príncipe de Portugal, el *Español* ha cedido á las influencias de partidarios hábiles y sagaces de la boda con el conde de MONTMOLIN, que por este medio han querido ganar terreno quando tiempo, según la expresión de este célebre publicista, á quien se cree en los intereses del partido carlista.

En esto de ganar periódicos á favor de causas que no son populares, los redactores del *Heraldo* deben saber cuán despreciables son las habilidades, si recuerdan la absurda terquedad con que un célebre personaje decía y afirmaba en 1839, que el *Correo Nacional* estaba vendido á Luis Felipe, del que gravemente aseguraba aquel personaje, recibía el periódico prodigiosas sumas.

Pero lo que no es una vulgaridad, y se lo decimos al *Heraldo* en reciprocidad de la advertencia que nos dirige, es que si lealmente aboga como no queremos dudar por la candidatura del infante D. ENRIQUE, libre de otro influjo que el de su convencimiento y el de la opinión de sus amigos políticos, al decoro de estos y al suyo propio, conviene mantener la discusión en el terreno del exámen de las ventajas del matrimonio con un hijo del Sr. infante D. FRANCISCO DE PAULA, absteniéndose de aquel afán y arduo intento que deje traslucir el intento de llevar la cuestión á paso de carga, esto es, de cerrar la puerta á la discusión de todas las combinaciones posibles, á fin de dar resuelto el asunto desde ahora á beneficio exclusivo de la candidatura que aquel periódico favorece; pues debe tener entendido que intentos que no son puros é intereses que no son políticos, se esconden detrás de un proyecto que, si hay quien lo crea relativamente bueno, y de este número somos nosotros, y quien lo creemos, absolutamente bueno, y suponemos entre estos al *Heraldo*, hay quien lo apoye y sostenga por miras puramente personales y por cálculos, que fuera hacer traición al público, mantenerlo en la ignorancia de ello.

Los redactores del *Heraldo* que andan mas que nosotros por lo que se llama el gran mundo, de ben saber que existe en el corazón de nuestra sociedad un germen deletéreo de bastardas influencias, que hace tiempo pesan de una manera desastrosa sobre los asuntos públicos. Un club de ajotistas, cuyo atrevimiento ha crecido con la facilidad con que se están imponiendo hace años á los diferentes gobiernos, pretende reducir la política á un juego de cubiletes, y resolver todas las cuestiones en beneficios de especulaciones rentísticas y bursátiles. Los individuos mas influyentes de este club parece que se hallan en el día arruinados ó poco menos, y una cabeza fértil entre ellos en estratagemas y ardidés, parece que ha descubierto que el mejor y el mas seguro medio de consolidar el valimiento y fortuna de los coligados, sería el que lo mas pronto posibles se verificase con la influencia del club el matrimonio de la REINA, para lo que parece se han fijado al principio que antes tenía menos probabilidades de ser elegido á causa de la especie de interdicción en que su familia se hallaba con el partido moderado. Ello es que en esta circulo se ha dicho, que habia llegado el momento de hacer un rey de España, y que la REINA y el país pasarían por la elección hecha, con intento de apoderarse del gobierno y de la dirección de los negocios á beneficio de los manipulantes de la combinación.

Ahora podrá conocer el *Heraldo* si hemos sido contrarios suyos, atribuyendo á su conducta la explicación mas noble en negocio que presenta las escabrosidades que necesariamente ha de acompañar el intento de dar un esposo á la REINA sin esperar que esta le escoja, ni respetar la libertad que fuera de la discusión de las cuestiones de principios y de intereses públicos enlazadas con la de matrimonio, debe reservarse á la augusta señora que ocupa el trono.

Pero este artículo es ya demasiado largo, sin que hayamos esplanado todas las consideraciones que se desprenden de la grave materia que examinamos.

Nos hemos ocupado exclusivamente de las cosas, de demostrar la razón que nos habia asistido y la templanza con que la habíamos hecho valer, sin curarnos de las personalidades que el *Heraldo* nos dirige en su artículo del 15.

Antes de concluir diremos á nuestro colega que el tono de arrogancia, de superioridad y de rechifla con que se expresa al tratar de *El Español*, nos habria sorprendido de parte de cualquier otro periódico; pero de parte del *Heraldo*, nos maravilla.

Hay situaciones que son mas bien para concebir que para espasmas; y cuando aquel periódico, cuyo origen conoce el público, se atreve á ridiculizar la pretensión que atribuye al *Español* de querer ser leído, él mismo imposibilita la discusión templada, única que por nuestra parte llevaremos ante el público.

A. B.

Como necesariamente los negocios son conducidos por hombres, y estos lo son por sus caracteres, creemos esencial hacer una aclaración, á fin que, del contenido de nuestro artículo del día 12 sobre el matrimonio, y del que precede á estas líneas, no se saquen falsas deducciones, que podrían explotarse en perjuicio de nuestras ideas, y de los intereses públicos que abogamos.

Enumerábamos en aquel artículo, los antecedentes que atribuían á la predilección del Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO, las probabilidades que presentaba la candidatura del Sr. infante D. ENRIQUE, y en el de hoy decimos que parece que un club de ajotistas se ha apoderado de la idea, y sobre ella fabrica títulos y liquidaciones, contando por medio del monopolio á que aspira en este asunto adjudicarse la exclusiva dirección de los negocios. Como la comparación de estas dos especies, á saber, la de la simpatía del general NAVAREZ hacia la candidatura del infante, y la de la explotación de esta por los ajotistas, pudiera sugerir á oficiosos interpretadores la pia versión de que nosotros confundíamos al general con los ajotistas, debemos declarar que tal no ha sido nuestro pensamiento. Con referencia á cartas de Barcelona, dijimos respecto al señor presidente del consejo lo que es lícito decir de los hombres públicos, cuando ni se vituperar ni se alaba su conducta.

Después hemos sabido que si en efecto el ilustrado marino, prendó en Barcelona al general NAVAREZ y logró merecer su afecto, otras influencias ajenas al general, y probablemente también á los periódicos que han acogido la candidatura del infante D. ENRIQUE, han hecho de ella objeto de una especulación, y quieren imponerla al país, no ya en razón á los méritos que el pensamiento de por sí arroja, sino por los medios y ventajas de los que creen hacerse prepotentes y poderosos, levantando á principios caídos, y rehabilitando candidatos que no andaban en favor.

Dolor causa que así se juegue con grandes intereses, con nombres ilustres. Los hijos del infante D. FRANCISCO se hallan demasiado ligados con la suerte de las instituciones y de la dinastía, para que naturalmente y sin necesidad de confabulaciones de especuladores y de borbistas, conserven todas las probabilidades que legítimamente tienen de ser uno de ellos el elegido de la REINA.

Pero sucede á estos principios algo parecido á lo que años atrás sucedía á su serenísimo padre. Hubiérase bastado á este no hacer nada, y haber impedido que nadie en su nombre hubiese dicho ni hecho cosa alguna, para haber sido el primer personaje del reino, y un príncipe influyente y popular. Lo mismo diremos respecto á sus hijos. Que continúen sirviendo á la patria y mostrándose afectos á las instituciones; que se retraigan de figurar en cabalas, ni en banderías y por sus pasos contados sin tener que deber nada á nadie mas que á su cuna y á su noble conducta, llegará el día en que vean realizadas sus mas lisonjeras esperanzas.

Llamamos la atención sobre el siguiente párrafo que leemos en el *Tempo*.

Según carta que no estamos autorizados para publicar, la corte debió salir efectivamente de Barcelona ayer de madrugada. La corte no viene, sin embargo, directamente á Madrid, sino que de Valencia pasará á Zaragoza por Teruel, y de Zaragoza irá á las Provincias. Este parece ser el acuerdo definitivo. (Se variará todavía de resolución? Mucho tememos que no, por mas que lo celebrásemos. El viaje á las Provincias, ya lo hemos dicho cien veces, no tiene para nosotros ninguna significación oculta; pero de hoy mas, lo decimos con igual franqueza, queda todo el mundo autorizado para atribuirle la significación que mejor le parezca. La inesperada complicación que ha ocurrido súbitamente en Cataluña, bastaria por otra parte, á justificar á quienes concibieron algun género de temor acerca de ese viaje.

## SOBRE INTRODUCCION EN INGLATERRA DE LOS AZUCARES DE LA HABANA Y PUERTO-RICO.

(Remitido.)

Según la tarifa de 1842 los azúcares extranjeros pagaban á su importación en el reino unido de la Gran Bretaña un derecho igual conforme á sus clases. El gobierno inglés ha modificado ahora estos derechos, pero haciendo una distinción entre los azúcares de trabajo libre y los fabricados por manos de esclavos: á los primeros les ha señalado un derecho de 23 chelines, 4 dineros por quintal (104 rs. vn.); y á los segundos los ha gravado con el exorbitante de 63 chelines (283 rs.) que equivale á prohibir en sus mercados los azúcares de nuestras colonias de la Habana y Puerto-Rico.

Las razones, que el gobierno inglés haya podido tener para hacer esta distinción con perjuicio del comercio de nuestras posesiones de América, no pueden ser otras que las de proteger los azúcares de la India, y la de inutilizar en sus mercados toda mercadería en que se hubiese empleado el trabajo de esclavos; pero bajo cualquier de los dos conceptos en que quiera mirarse esta medida, el gobierno inglés, no ha podido ni debido aplicarla á nuestro comercio, por estar en contradicción con el derecho público mercantil de España.

Los tratados de paz y comercio de España con Inglaterra, datan desde 1667 á 1814, y en todos ellos hallamos estipulado que nuestras mercaderías no pagarán á su importación en aquel reino mayores derechos que los que satisfagan por las de igual clase de la nación mas favorecida, y lo mismo las inglesas á su importación en España. Así se ha estado haciendo sin que por una ni otra nación se haya faltado al cumplimiento de lo pactado.

Tampoco cabe interpretacion, pues todos los artículos que tienen relación con los intereses comerciales, inmunidades y privilegios, están tan terminantes, que no pueden dar lugar á dudas ni á trastornar su literal sentido, como vamos á probarlo.

Por el artículo 38 del tratado de paz y de comercio entre España é Inglaterra, de 13 y 23 de mayo de 1667, ratificado en Utrecht en 13 de diciembre de 1713, se estipuló y convino que los pueblos y súbditos de una y otra nación gozarían en sus respectivas tierras, mares, territorios y buques cualesquiera, los mismos privilegios, seguridades, libertades é inmunidades (asi por lo que toca á sus personas como á sus negocios) concedido ó que en adelante se concedieren por cualquiera de los mencionados reyes, al rey cristianísimo ó á cualquiera otro reino ó estado.

En el tratado de Utrecht de 13 de julio de 1713 se estipuló por el artículo 9.º establecerse por regla general que todos y cada uno de los súbditos de ambas naciones en todas las tierras y lugares de uno y otro en cuanto á los derechos, imposiciones y cargas concernientes á las personas, mercaderías, buques, fletes, navegación y comercio, usasen y gozasen á lo menos de los mismos privilegios, franquicias é inmunidades, teniendo en todo igual favor que los súbditos de Francia ó de otra nación estraña, la mas amiga.

El artículo 2.º del tratado de comercio y amistad entre ambas naciones, ajustado en el congreso de Utrecht el 9 de diciembre de 1713, en el que como hemos dicho, enteramente fue ratificado el de 1667, lo hallamos todavía mas terminante en favor de la reclamación de nuestro gobierno.

Por dicho artículo se convino que los súbditos de ambas naciones que en los dominios de una y otra parte comerciaran, no pagarían por las mercaderías que introdujesen ó sacasen, mayores derechos ni otros ningunos, que los que se cobrasen de otra nación la mas amiga, y que si en adelante se concediesen por una ú otra parte alguna disminución de derechos ú otros beneficios á alguna nación estraña, gozasen tambien de ellos recíproca y enteramente los súbditos de una y otra nación. Tambien se estableció por este artículo como regla general, que todos y cada uno de los súbditos de ambas naciones usasen y gozasen en todos los dominios de una y otra parte, de los privilegios, libertades é inmunidades en orden á todas y cualesquiera imposiciones ó tributos, tocante á las personas, mercaderías y mercancías, navegación y tráfico, logrando en todo de igual favor, asi en los tribunales de justicia como en todas las demas cosas que miren al comercio ó otro cualquier derecho al que usen, gozaran ó en adelante pudieren gozar cualquiera nación estraña la mas amiga, conforme se declaró en el artículo 88 del de 1667.

Los privilegios recíprocos estipulados en el tratado de 1713, están igualmente confirmados por España é Inglaterra, en el que se concluyó y firmó en Madrid en 5 de octubre de 1750, por el que S. M. C. consentía que los súbditos británicos gozasen de todos los derechos y privilegios que gozaban antes de la última guerra, en virtud de los artículos del tratado de paz y de comercio de 1667; y que los dichos súbditos fuesen tratados en España de la misma manera que la nación mas favorecida; y que por consiguiente ninguna nación pagase menos derechos de las lanas ú otras mercaderías que importasen ó exportasen de España por tierra, que lo que dichos súbditos pagasen por las mismas mercaderías que introdujesen ó sacasen por mar. Y que todos los derechos, franquicias y privilegios que se concedieran ó permitiesen á cualquier otra nación, sería tambien concedido y permitido á ellos. Y que S. M. B. consentía que lo mismo fuese concedido y permitido á los súbditos españoles en los reinos de S. M. B.

En la declaración del gobierno inglés al tratado con España de 3 de setiembre de 1783, se expresó que convenia se entendiese que cuando se arreglase entre las dos naciones el estado del comercio, las alteraciones que pudieran hacerse en los tratados existentes, recaerían únicamente sobre arreglos puramente comerciales, y que los privilegios y ventajas mutuas y particulares, no solo se conservarían por una y otra parte, sino que hasta se aumentarían.

Ultimamente, por el artículo primero de los adicionales al tratado firmado en Madrid en 28 agosto 1814, y ratificado en 19 octubre del mismo año, se convino en que durante la negociación de un nuevo tratado de comercio, sería admitida la Gran Bretaña á comerciar con la España bajo las mismas condiciones que existían anteriormente al año de 1796, y que todos los tratados de comercio que en aquella época subsistían entre España é Inglaterra, quedaban ratificados y confirmados.

Mostrando en los mismos tratados que las mercaderías españolas ó de sus dominios que se

importen en el reino-unido de la Gran Bretaña, no pueden ser gravadas con mayores derechos que los que paguen las de la nación mas favorecida, es incuestionable la justicia que asiste al gobierno español para exigir del inglés que nuestros azúcares de la Habana y Puerto-Rico sean admitidos con solo derecho de 23 chelines por quintal, que es el establecido para los de Manila, Java y otros puntos, sin que sea admisible la circunstancia de ser trabajada por esclavos, porque está en oposición con lo estipulado y convenido en los tratados vigentes y no haber ningunos posteriores que deroguen lo en ellos pactado por ambas naciones, y cuyo cumplimiento ha sabido muy bien exigir la Inglaterra del gobierno español, siempre que ha creído podrian perjudicarse sus intereses.

Esperamos que el gobierno español se manifieste firme en su justa reclamación, pues así lo exige su decoro, el de la nación, y los intereses comerciales de nuestras colonias.

R. M.  
Sevilla 8 de julio.

Las noticias recibidas hoy del exterior, no alcanzan sino hasta la fecha de las que ya habíamos recibido por el extraordinario de ayer.

En su lugar hallarán nuestros lectores los pormenores de interés local, relativos á los diferentes países de donde insertamos noticias. Nuestra correspondencia particular de Malta, presenta alguna novedad, y la carta de nuestro corresponsal de Constantinopla da las noticias mas recientes que se tengan de Oriente.

## CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

CONSTANTINOPLA 27 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

La visita del gran duque Constantino ha causado entre los griegos una sensación y un entusiasmo que seguramente nunca pudo él esperar al venir aquí. A fin de evitar en este pueblo tan escitable cualquier cosa que pudiera parecerse á comoción ó efervescencia, se han tomado todas las precauciones posibles para dar á su venida un carácter privado y sin ostentación alguna. A pesar de que es vice-almirante en la armada rusa, venia como simple teniente en el buque que le trajo de Odesa, y en todas las ocasiones en que se han presentado al público, su sencillez uniforme y sus modales de un joven franco de 18 años, parecia que manifestaban sus deseos de no llamar la atención pública. Sin embargo, es extraño que cuanto menos parecia que deseaba ser obsequiado, tanto mas lo ha sido llegando casi al punto del homenaje que un pueblo tributa á su monarca predilecto, cosa que le habrá tal vez disgustado, porque parece que pone en duda sus buenas intenciones con respecto al Sultan. La ocasión en que estas demostraciones se han manifestado con mas entusiasmo, ha sido el día que el gran duque ha ido á visitar á Balouki, la iglesia de los peces milagrosos, que se halla situada fuera de las murallas de Constantinopla. Todo el camino estaba lleno de griegos, muchos de los cuales se ponian de rodillas al pasar el gran duque, saludándole con el título del *ortodoxo*. Tambien en la mezquita de Sta. Sofia, que excita tantos recuerdos religiosos é históricos, se precipitó una multitud luego que entró el gran duque, y fueron inútiles los esfuerzos de los turcos y de los rusos que acompañaban al príncipe, para hacerlos salir. El ministro de Rusia M. de TROFF, hizo igualmente cuanto estaba de su parte para evitar cualquier disturbio ó escándalo, mas no pudo impedir los transportes de frenética alegría con que los griegos volaban á ver el príncipe predilecto de sus abuelos. Centenares de ellos bebaban con entusiasmo las paredes y abrazaban las columnas.

Aquel mismo día ocurrió un lance desagradable entre los marineros de la flota rusa y los de la del gran visir. El rey ó timonel de esta última hirió peligrosamente al de la flota rusa, y por casualidad hizo pedazos el águila que adorna la proa de la flota. Se creyó al pronto que Mr. de TROFF le consideraria como cosa muy seria, y como un insulto hecho á su pabellón, pero él ha sido muy prudente y lo ha considerado como una riña accidental entre marineros, que no debe producir consecuencia.

Parece que se ha hecho alguna diferencia entre el modo con que el SULTAN ha recibido al gran duque, y el que ha usado hasta ahora para recibir á otros individuos de las familias reales de Europa, que han visitado á Constantinopla. Subió el gran duque á palacio por la escalera principal, reservada hasta ahora para el SULTAN únicamente, y no se le obligó á que hiciese *ante-sala*, según la etiqueta establecida en tales ocasiones. S. A. recibió al gran duque con mucha cordialidad, á lo menos en la apariencia, y obsequiándole que fijaba la atención en un vaso que tenia los retratos del emperador y la emperatriz de Rusia, le dijo que las facciones de SS. MM. II. se hallaban aun mas profundamente grabadas en su corazón. Ayer dió un convite y un baile Mr. de TROFF en su palacio de Bugulera, á todo el cuerpo diplomático, para obsequiar al gran duque. Todo era sumamente magnífico, y los jardines estaban preciosamente iluminados.

Hemos recibido cartas de Beirut que contienen pormenores acerca de los últimos choques entre los drusos y los maronitas del Líbano, que nuestro corresponsal atribuye principalmente á intrigas estrangeras. Es indudable que durante las últimas turbulencias los maronitas tenían una bandera tricolor, y que se encontraron en sus manos armas francesas y municiones que parece se les habian enviado del navío de guerra francés *Le Corf* que se hallaba junto á la costa. Todos están de acuerdo en censurar la conducta de las autoridades turcas, en vez de contribuir á poner término á las hostilidades, aprovechan cualquiera ocasión que se les presenta para excitar á los drusos en sus asesinatos contra los cristianos sus vecinos.

LADY CANNING salió de Constantinopla la semana pasada en el buque de S. M. *Sydenham*, que dió la vela para Inglaterra, acompañándola hasta Eszmirna. Sra. STRATFORD CANNING. Acaso no haya habido nunca persona alguna colocada en tan elevado puesto que haya sido tan universalmente querida como LADY CANNING. Entre las muchas demostraciones de afecto á su persona que ha excitado su marcha, puede citarse la siguiente carta enviada á S. S. por los alumnos del colegio real francés de Bebek, porque rara vez los niños se engañan para conocer las personas que son dignas de su aprecio; sus antipatías y sus afectos son hijos de la pura naturaleza que todavía no ha aprendido á disimular las unas y exagerar las otras.

«Señora embajadora: La noticia de que sale V. de Constantinopla, nos ha causado á todos el mas vivo dolor. Sirvase V. creer en la sinceridad de nuestro afecto, porque en nuestra edad no se sabe fingir, y el lenguaje del corazón es el lenguaje de la influencia. Ademas, ¿cómo sería posible que no sintiésemos la ausencia de V.? Se ha manifestado siempre tan buena para con nosotros! Ha venido V. á vernos á Bebek, y se ha dignado convidarnos á uno de los bailes de niños que acostumbraba dar, y que sabia hacer tan agradables; ¡y ahora nos deja V. acaso para siempre! Nada podemos ofrecer á V. sino nuestros corazones; mas por pequeña que sea nuestra ofrenda, estamos persuadidos de que no la desechará, porque es pura como los sentimientos que á V. animan, y es la prenda mas preciosa de nuestro cariño, y de la gratitud que la profesamos.

«Desearnos á V. un viaje felicísimo, y nos complacemos en pensar que V. tambien se acordará algunas veces de los alumnos de Bebek. En cuanto á nosotros, no la olvidaremos jamás.

Antonio Glavany. — Faustino Glavany. — Esteban Glavany. — Emilio Crespin. — José Crespin. — Gaspar Glavany. — Emilio Durand. — Eugenio Durand. — Victor Pisani. — Teodoro Germain. — Felis Salzani. — Eduardo Vitales. — Santiago Escalon. — Enrique Escalon. — Florimundo Salzani. — A. Hippinger. — Antonio Anino. — Juan Anino.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

Aunque ya lentamente, sigue la cuestión de la prensa arrastrándose en el campo de la discusión. Sin duda morría pronto por falta de sentimiento, si los agravados no animasen su vida por razones de edulcor bien entendido. En esta cuestión, el día que la prensa abandona la lucha, prescribirá su derecho. Su interés, por consiguiente, está en no abandonar el campo. Con un momento que arrincone sus armas para descansar, cuando quiera volver á la pelea se encontrará maniatado. O el gobierno acabará por tener razón callando, ó la prensa no puede dejar pasar una sola hora sin proseguir dando la voz de alerta!

Tres son las cuestiones que principalmente absorben la atención de los periódicos: la de la prensa, la del Consejo de Estado, y la del matrimonio de S. M. En la fracción progresista, solo el *Clamor Público* y el *Espectador* continúan examinando la primera cuestión con efervescencia; mientras que en la fracción moderada solo se han quedado rezagados la *Cronica* y el *Conciliador*, cuyos periódicos condenan la represión de la prensa con mucho ardor en el fondo y mucha apatía en las formas.

La ley del Consejo de Estado sigue examinándose el *Heraldo* de ayer con un amor afectado. En el primero de sus artículos se expresó nuestro colega con respecto á la nueva ley con un desprecio mas que regular; pero ahora con mas circunspección, aunque con menos exactitud, ya la va concediendo una bondad mediocre.

Por parte de la prensa moderada, la tercera cuestión, que es la que se refiere al matrimonio de S. M., está reducida á hacer al partido progresista frecuentes provocaciones para que esponga francamente su opinión sobre el candidato que juzgue mas conveniente. El *Globo*, sin convencerse de que el partido progresista le conviene callar, insiste ayer en la inoportuna pretensión de hacerle romper el silencio. ¡Inútil empeño! El partido progresista callará, porque así conviene á sus intereses. Sin embargo, el *Clamor Público* de ayer, en una contestación perfectamente estudiada, concluye diciendo: "no aludimos determinadamente al *Heraldo*, al hablar de las humillaciones y amarguras que ha sufrido la respetable familia, que hoy se ve objeto de un culto, de cuya sinceridad por parte de algunos, no saldriamos fiadores." ¿Lo entiende bien el *Heraldo*? Pues por si no lo entiende se lo vamos á traducir nosotros. Las palabras del *Clamor Público* quieren decir lo siguiente: "El partido progresista hace mucho que creyó conveniente enlazar á nuestra Reina con un individuo de la familia del infante D. FRANCISCO. Entonces esta respetable familia era objeto de humillaciones y amarguras, por parte de algunos órganos de la prensa moderada. Ahora han cambiado las cosas, y los mismos que ayer lo humillaban, saldan hoy con fervor al nuevo sol que aparece. El partido progresista no ha cambiado de opinión, pero no quiere trabajar mancomunadamente con algunos que han variado de deseo, porque no es la misma la sinceridad de los esfuerzos." Nos hemos tomado la libertad de hacer esta jenuina interpretación, para ahorrar á algunos de nuestros amigos políticos, la pena que les causa el ver á los progresistas que se retraen mancomunadamente de defender una causa, que tal vez desgraciarían con sus palabras explícitas.

El *Tempo*, arrebatado por el noble deseo de que no exista en cada provincia mas que un espíritu, el espíritu de nacionalidad en la gran familia española, se ocupa de la insurrección de Cataluña, y como si diese una prueba de grande longanidad, le dice al gobierno, "que no le culpará porque haya repelido con la fuerza legítima los ataques de la fuerza rebelde." Ninguno que conozca sus doctrinas dudará de esta aserción del *Tempo*. Solo una observación se nos ocurre hacerle, y es que el *Tempo* asegura "que la quinta debía hacerse en aquellas provincias, como en las del resto de España; y la quinta se ha hecho," pero en nuestro concepto se ha hecho inoportunamente. Tomar una medida repugnante para un país, en la época que nuestra augusta Reina precisamente habia de ser espectadora de los disturbios que se promoviesen, ha sido una impremeditación censurable en el gobierno, y extrañamos mucho que el *Tempo* haya escogido una medida censurable para ponerse de parte del gobierno cuando tanto suele escatimarle los elogios. La quinta celebrada en Cataluña durante la permanencia de S. M. fue una medida improvisa, y recomendamos particularmente esta idea á la consideración del *Tempo*, para que allá en su buen juicio reduzca otro día si el gobierno es digno de alabanzas por haber cometido un acto tan impolítico.

Por último debemos algunas réplicas que la cortesía nos obliga á no diferir. El *Conciliador*, como nuevo en la carrera, tiene una susceptibilidad que seguramente la perderá con el tiempo, pues el hábito embota la sensibilidad. Con dolor hemos visto que nuestro colega se muestra resentido porque dijimos, al darle el primer saludo de buena crianza, que no habíamos entendido bien su sistema de gobierno. Nuestro colega es injusto al dirijirse á nosotros particularmente, pues dice "que su primer artículo los ha hecho calificar de absolutistas, ministeriales, de órganos de una fracción de ex-dictados, y de revolucionarios." Ya ve el *Conciliador* como no es extraño que nosotros hayamos entendido mal un artículo que ha dado lugar á calificaciones tan contradictorias. La confesión del *Conciliador* es nuestra mejor defensa.

Aunque indirectamente el *Globo* de ayer nos hace un cargo porque hemos asistido á la reunion que celebraron varios periodistas con el objeto de elevar una reverente esposicion á S. M., para que se sirviese revocar el reciente decreto de represión de la imprenta, aceptamos de buen grado la responsabilidad del hecho.

El decreto de imprenta si se obedeciese en su espíritu y en su letra, necesariamente habia de acarrear la muerte de algunos de los periódicos de las fracciones extremas, y esta cuestión envolvía un compromiso de honor, al cual nosotros no podíamos faltar: se trataba de arbitrar un medio legal por el cual se librara de la muerte á algunos periódicos, que aunque no opinan como nosotros, nos merecen el afecto y el respeto que siempre inspira la identidad de tareas. Dice el *Globo* "que los periodistas no deben hacer manifestaciones colectivas porque no componen un orden de la sociedad, ni un gremio, ni una hermandad, y que la libertad de la imprenta no es un patrimonio de ellos, sino un derecho de la nación." Todas estas razones son mas bien argucias, para disculpar un acto que, cuando menos, carece de jenerosidad. La libertad de imprenta es un derecho de la nación, y los periodistas son los representantes de este derecho. Bajo este concepto los periodistas componen un orden de la sociedad, un gremio, una hermandad. Nuestro periódico ni por sí indole ni por la tendencia de sus escritos debe temer mucho los efectos del nuevo decreto de imprenta. Sin embargo, el nuevo decreto afectó á una garantía constitucional, bajo cuya salvaguarda escribian nuestros colegas, los órganos de las fracciones extremas, y cuando se provocó á una reunion, á la cual, mas que nuestros intereses, íbamos á defender los intereses de los demas, no vacilamos un momento en asistir á ella por ver si nuestro voto podia influir en la reconquista de una garantía perdida, y en la suerte de algunos compañeros peor tratados que nosotros. El público decidirá si en nuestra conducta no ha habido mas abnegación y mas jenerosidad que en la conducta de algunos de nuestros colegas.

Dijimos al principio que en la cuestión sobre el decreto de imprenta, el gobierno callando acabaría por tener razón. Ahora diremos que el gobierno no tendrá razón nunca, si se empeña en hablar en un lenguaje tan inocente y tan rampón como el que ha usado ayer en una desventurada defensa que ha insertado en la *Gaceta*. El gobierno con este paso se ha colocado en una posición tan desfavorable, que sus mejores amigos han vuelto la cara por no mirarle tan feroz. Como ningún periódico ha tenido la jenerosidad de disculpar su medida, ha caído en la ilusión de creer que logrará justificarse por sí propio; y como muchas ilusiones de

